



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15463

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272341

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2013-MDE



QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-1F7DBD19

La Esperanza, 05 de abril de 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA;

VISTO:

El Informe N° 0335-2013-MDE-OPPR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, con propuesta de Norma Municipal para la Convocatoria, aprobación del Cronograma, ficha de presentación de acciones y proyectos; y nombramiento de los miembros integrantes del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo en el Distrito La Esperanza correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; asimismo, señala que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución Directoral N° 07-2010-EF/76.01, se aprobó el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 – Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados; el cual, precisa los lineamientos técnicos para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en los gobiernos regionales y locales;

Que, el Proceso del Presupuesto Participativo debe estar inserto en el marco de una estrategia de participación y concertación democrática, que garantice la afirmación de la ciudadanía y la gobernabilidad local, a través de sus organizaciones sociales representativas, consecuentes de los problemas de su colectividad y comprometidos en la solución de los mismos, logrando mejorar el bienestar de la población reflejado en la mejora de la calidad de vida de las personas;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 007-2011-MDE de fecha 11 de febrero del 2011, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito La Esperanza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades y a la normatividad legal pertinente. Autorizando al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias y reglamentarias a la presente Ordenanza, que sean necesarias para el eficiente y eficaz desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo, así como, apruebe y/o modifique el cronograma de proceso del Presupuesto Participativo que corresponda;

Que, mediante Decreto de Alcaldía se establecen normas reglamentarias conforme a lo señalado por el artículo 42° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. Así mismo, según lo dispuesto por el artículo N° 20 literal 6) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades son atribuciones del Alcalde “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”. Así mismo mediante Decretos de Alcaldía se establecen normas complementarias y de aplicación de las ordenanzas municipales, así como se sancionan los procedimientos pertinentes para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general, que no sean de competencia del Concejo Municipal.

Que, mediante informe N° 0335-2013-MDE-OPPR, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de esta Municipalidad remite la propuesta de conformación de la Comisión Técnica, ficha de presentación de acciones y proyectos, y del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, para su evaluación y aprobación mediante la emisión del respectivo Decreto de Alcaldía.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. C.M. Alvear N° 999 - Telefax 272478 - 483330 - 272345 - 271744

TRUJILLO - PERÚ

DECRETO DE ALCALDÍA N° 003-2013-MDE

Estando a lo informado por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y de conformidad con lo establecido en los Artículos 20° - numeral 6) y los artículos 42° y 44° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVOCAR, a la Sociedad Civil organizada y no organizada del distrito La Esperanza, a participar en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el periodo del Ejercicio Fiscal 2014.

Artículo 2°.- APROBAR, el Cronograma; la conformación del equipo técnico; y la ficha de presentación de acciones y proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito La Esperanza, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014; los mismos que en anexo forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°.- DISPONER, que todos los miembros conformantes del Equipo Técnico deberán asumir responsablemente el rol que les corresponde y deberán actuar con vocación de servicio y esmero en el cumplimiento de las actividades programadas para el presente proceso participativo, bajo responsabilidad.

Artículo 4°.- DISPONER, que el presente Decreto de Alcaldía sea puesto de conocimiento de los miembros del Concejo de Coordinación Local Distrital - CCLD y de los miembros del Equipo Técnico, para el cumplimiento de las actividades del proceso de conformidad al Cronograma establecido en el artículo 2° del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 5°.- ENCARGAR, al Gerente Municipal, al Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización; y, a las demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo 6°.- DISPONER, la publicación del presente Decreto de Alcaldía con su respectivo Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad www.muniesperanza.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

DMJ/CAAP
Ger.Mun
OPPR
As.Legal
DDU
DDS
Imagen Institucional
OCI
Portal de Transparencia



Ing. DANIEL MARCELO JACINTO
Alcalde

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2013-MDE.

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS –
AÑO FISCAL 2014**

FASE	ACTIVIDADES	FECHA
PREPARACION Y CAPACITACION	1. Convocatoria al Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2014 (DIFUSION)	A partir del 08 de Abril del 2013
	2. Convocatoria e Inscripción del profesional que participa como integrante del Equipo Técnico	Del 08 al 30 de Abril 2013
	3. Identificación, Registro y Acreditación de Agentes Participantes	Del 08 de Abril al 04 de Mayo de 2013
	4. Taller Informativo y de Capacitación de Agentes Participantes del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2014	Del 06 al 31 de Mayo 2013
CONCERTACION	5. Primer Taller Distrital: Identificación y Priorización de Resultados. - Rendición de Cuentas - Diagnostico del Distrito - Priorización de Resultados (Identificación de Problemas) - Identificación de Criterios (Por Ejes Estratégicos) - Identificación de Proyectos	07 de Junio de 2013
	6. Evaluación Técnica de Proyectos (Por Equipo Técnico)	Del 10 al 13 Junio de 2013
	7. Segundo Taller Distrital: Priorización de Proyectos y Acciones - Presentación de Cartera de Proyectos - Priorización de Proyectos y Acciones - Asignación de Presupuesto	14 de Junio de 2013
COORDINACION ENTRE NIVELES DE GOBIERNO	8. Articulación de Iniciativas de Inversión entre niveles de gobierno	Del 17 al 21 de Junio 2013
FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS	9. Tercer Taller Distrital: Formalización de Acuerdos y Compromisos - Presentación de Proyectos - Conformación del Comité de Vigilancia - Firma del Acta de Acuerdos y Compromisos	21 de Junio de 2013
FORMALIZACION	10. Elaboración del Documento Final	Del 24 de junio al 19 de julio de 2013
	11. Consolidación y Presentación a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas	Hasta el 26 de Julio de 2013



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N°003-2013-MDE.

CONFORMACION DEL EQUIPO TECNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA
EL AÑO FISCAL 2014


NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PROFESION	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Víctor Estuardo Olazo Caballero	18154124	Economista	Jefe de Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, quien lo presidirá	vitaco24@hotmail.com
Roberto Henry Navarro Varas	18020451	Contador Público	Gerente Municipal	bnavarro59@hotmail.com
Ángel Remigio Saldaña Villena	17990568	Economista	Jefe de Planeamiento Estratégico - quien actuara como Secretario Técnico	salviar1@hotmail.com
Anthony Jorge García Trujillo	80398831	Contador Público	Jefe de Presupuesto y Estadística	tony_gerald@hotmail.com
María Elizabeth Castro Moreno	42790933	Ingeniero Civil	Oficina de Programación e Inversiones	yanie_castro@hotmail.com
Luis Ernesto Estrada Chávez	18839365	Ingeniero Civil	Director de Desarrollo Urbano	lech_05@hotmail.com
Werner Wilmer Becerra Rivero	18117081	Obstetra	Director de Servicios Públicos y Medio Ambiente	mde.wilmerbecerra@hotmail.com
Carlos Iván Lozada Rodríguez	40963309	Licenciado en Turismo	Director de Desarrollo Económico Local	ivanlrperu@hotmail.com
Flor de Rocio Jacobo Nolasco	18184046	Administradora	Director de Desarrollo Social	flordelrociojacobogmail.com
Ariana Edith Rojas la Torre	43007135	Licenciado en Ciencias de la Comunicación	Jefe de Imagen Institucional	rojaslatorreariana@hotmail.com
Juan Francisco Velásquez Cornejo	40874041	Antropólogo social	Jefe de participación vecinal	participacionvecinal@hotmail.com



ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDIA N° 003-2013-MDE.

FICHA DE PRESENTACION DE ACCIONES Y PROYECTOS

ACCION/PROYECTO	EXPLICACION
Nombre de la Acción o Proyecto:	Denominación de la propuesta de acción o proyecto.





Ubicación del Proyecto:	Se debe de señalar de forma clara y precisa la ubicación en donde se realizaría el proyecto
Problemas Priorizados al que responde:	Indicar el o los problemas priorizados que solucionaría la ejecución de la acción o proyecto
Objetivos Estratégicos del plan de Desarrollo al cual contribuye:	Señalar el o los objetivos del Plan de Desarrollo distrital que se vería cumplidos con la acción o proyecto
Problema específico que contribuye a solucionar/Potencialidad que aprovecha:	Precisar el problema que solucionaría la ejecución de la acción o proyecto; y, las potencialidades con que se cuenta para el proyecto.
Identificación de alternativas de solución:	Que acciones alternativas pueden desarrollarse para resolver el problema
Descripción de la Acción/Proyecto	Detalle de la Alternativa elegida
Población Beneficiaria	Numero y Ubicación
Monto Estimado:	Indicar un Monto aproximado del Costo del proyecto propuesto.

Proponente del Proyecto o Acción:

(Firma del Representante)

Nombre:

Cargo:

